

GUÍA DOCENTE

HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 30-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura se enmarca en un plan de estudios global que pretende preparar a los alumnos como maestros de Educación Infantil. La asignatura ofrece una visión amplia de la educación de los componentes de los distintos grupos sociales a lo largo de la historia a partir del análisis en cada periodo del contexto social y cultural, los conceptos y objetivos de la educación, los agentes que intervienen en el proceso educativo, las instituciones, los medios y los principales contenidos de la formación. Todo ello sin perder el enraizamiento con el presente y sin olvidar la perspectiva del futuro inmediato. Para cursar esta asignatura no se establece ningún requisito previo. Se considera que el alumno debe gozar de un conocimiento de la Historia suficiente gracias a su proceso formativo en la etapa educativa precedente, así como una correcta capacidad de comprensión oral y escrita adecuada al nivel universitario. Así mismo se recomienda poseer unos conocimientos básicos de lectura en inglés, de ofimática y de navegación por Internet. 1.-PLAGIO: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo. El uso no autorizado de herramientas de inteligencia artificial como chat gpt en cualquier actividad será sancionado con un 0 en la misma. 2.-ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,05 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación. 3.-DISCIPLINA: El alumno deberá cumplir con las normas sobre la puntualidad en la entrega de actividades, disciplina y uso respetuoso de los foros. 4.- EVALUACIÓN: Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada una de las actividades formativas que la componen. <i>En la calificación de las actividades y pruebas de contenidos serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.</i>



III.-Resultados de Aprendizaje

CGI1-Capacidad de análisis y síntesis
 CGI6-Capacidad de gestión de la información
 CGP1-Trabajo en equipo
 CGS5-Sensibilidad hacia temas medioambientales
 CGP5-Razonamiento crítico
 CGS2-Conocimiento de otras culturas y costumbres
 CE1. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
 CE2 Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
 CE3 Sólida formación científico-cultural y tecnológica
 CE5 Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
 CEGEI14 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
 CEGEI15 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
 CEGEI35 Comprender la importancia de la educación para la formación integral de las personas y como fundamento de la convivencia social
 CEGEI38 Comprender los referentes históricos y socio-culturales de la educación de los seres humanos.
 CEGEI39 Comprender la influencia de la pedagogía histórica en la realidad educativa del presente.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Módulo I La escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

Tema 1. Escuela, educación e historia: concepto y contexto.

Módulo II Los antecedentes históricos de la educación.

Tema 2. Educación en la Edad Antigua. Autores clásicos.

Tema 3. La Educación en la Edad Media. La educación en la Edad Media en España.

Tema 4. La Edad Moderna y la Educación. Nuevas perspectivas en el siglo XVI.

Tema 5. La Educación en el s. XVII.

Tema 6. La educación en el Siglo XVIII: la Razón.

Módulo III Las experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.

Tema 7. Innovación pedagógica en el s. XIX. Las grandes corrientes en España y en Europa.

Tema 8. La educación europea y las nuevas corrientes pedagógicas. Prácticas innovadoras en la España del s. XX.

Módulo IV El sistema educativo español en la actualidad

Tema 9 Los proyectos y reformas educativos en la España actual. De la Ley Villar Palasí (1970) a nuestros días.

Módulo V La legislación que regula las escuelas infantiles y su organización. Valorar la relación personal con cada alumno y su familia como factor de Políticas Educativas en Ed. Infantil.

Tema 10. Nuevos retos en la Educación actual. Las claves de la educación hoy. Debates actuales: educación pública-educación privada. Educación y gasto social.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios	Clases prácticas y pruebas objetivas evaluables
Otras actividades	Tutorías Académicas
Realización de pruebas	Realización de pruebas evaluables
Trabajos colectivos	Realización de ejercicios y trabajos
Presentaciones orales	Disertaciones individuales o colectivas sobre temas propuestos

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	23
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	36
Preparación de pruebas	36
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Los/as alumnos/as podrán preguntar en las sesiones prácticas al/la profesor/a las dudas que no hayan podido ser resueltas en las clases teóricas, así como podrán solicitar bibliografía de ampliación y/o cualquier tipo de información relacionada con la asignatura.
Seminarios	Semana 1 a Semana 14	Se podrá proponer a los estudiantes la asistencia a uno o varias actividades sobre algún aspecto interesante de la asignatura.
Prácticas	Semana 4 a Semana 14	Los alumnos trabajarán por grupos o de manera individual en los diferentes casos prácticos que se planteen en clase. Se podrá proponer a los estudiantes la realización a uno o varias trabajos colectivos sobre algún aspecto interesante de la asignatura y, si así lo considera el docente, una exposición oral de los mismos.



Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	El profesor explicará los principales contenidos de cada tema, presentará actividades prácticas, responderá a las cuestiones planteadas, dará indicaciones sobre cómo encontrar información adicional y promoverá el debate abierto. Temas 1-10.
-----------------	----------------------	--

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Actividades presenciales

- ACTIVIDADES OBJETIVAS (40%). Prueba objetiva o pruebas objetivas en la que se evaluará el desempeño de los alumnos en las actividades formativas de tipo práctico. Algunas de las pruebas objetivas podrán ser: trabajos individuales, trabajos grupales, exposiciones, resolución de casos prácticos, comentarios de lecturas, de textos, participación en foros, etc. Actividades no reevaluables.

Para aprobar la asignatura los alumnos deberán aprobar cada una de las partes, un suspenso en una de las pruebas de evaluación implica automáticamente el suspenso en la asignatura.

-PRUEBA ESCRITA (60%). Prueba escrita presencial El alumno deberá presentarse a la prueba escrita, que tendrá un carácter presencial. El profesor especificará el primer día de clase las características de la prueba o pruebas de contenidos a realizar que podrán ser: tipo test, preguntas de respuesta corta, preguntas de reflexión, preguntas de desarrollo, etc. Será imprescindible aprobar la prueba para poder hacer media con las demás calificaciones. Prueba reevaluable.

Para aprobar la asignatura los alumnos deberán aprobar cada una de las partes, un suspenso en una de las pruebas de evaluación implica automáticamente el suspenso en la asignatura.

DISPENSA ACADÉMICA

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

EVALUACIÓN ADELANTADA

El método de evaluación de estudiantes de convocatoria adelantada será el mismo que el establecido con carácter general.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con



Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

BOWEN, James, Historia de la Educación occidental, Barcelona, Herder, 2001-2009, 3 vols.
 CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, Breve historia de la educación en España, Madrid, Alianza Editorial, 2002
 CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, Historia del pensamiento pedagógico en Europa, 2 vols, Madrid, Dykinson, 1984
 DELGADO CRIADO, BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, AND FUNDACIÓN SANTA MARÍA. Historia De La Educación En España Y América. Madrid: SM : Morata, 1992
 NEGRÍN FAJARDO, Olegario (coord), Historia de la educación española, Madrid, UNED, 2011
 NEGRÍN FAJARDO, Olegario y VERGARA CIORDIA, Javier, Historia de la educación, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2009
 REDONDO GARCÍA, CÁRCELES, AND CÁRCELES, CONCEPCIÓN. Introducción a La Historia De La Educación. 1ª Ed., 5ª Reimp. ed. Barcelona: Ariel, 2014. Print. Ariel Educación
 RUIZ BERRIO, Julio (dir.), La educación en España. Textos y documentos, Madrid, Actas Editorial, 1996.
 RUIZ SIMÓN, Esther y MARTINEZ DOMINGUEZ, Luis Manuel (coord) (2024). Apoteosis de la educación. Apuntes para una historia de la educación desde sus fines. Almuzara Universidad.
 RURY J.L. and TAMURA E.H. (eds.). The Oxford Handbook of the History of Education. Oxford University Press, Oxford. 2019.
 TIANA FERRER, OSSENBACH SAUTER, SANZ FERNÁNDEZ, AND ESCOLANO BENITO. Historia De La Educación . Madrid: Universidad Nacional De Educación a Distancia, 2009.

Bibliografía complementaria

BAJO ÁLVAREZ, Fe, Breve historia de la infancia, Madrid, Temas de Hoy, 1998
 BALLARÍN DOMINGO, Pilar, La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX), Madrid, Síntesis, 2001
 BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XVXVII), Madrid, Síntesis, 1993
 BURKE, Peter, MARTÍN MARTÍN, José Luis, NAVAS RODRÍGUEZ, Teresa, GUEREÑA, Jean-Louis y otros, Educación y transmisión de conocimientos en la historia, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca,
 CAMPS, Victoria, Creer en la educación: la asignatura pendiente, Barcelona, Ínsula, 2008
 CAPITÁN DÍAZ, Educación en la España contemporánea, Barcelona, Ariel, 2000
 DELGADO, Buenaventura, La educación en la reforma y la contrarreforma, Madrid, Síntesis, 2002
 ESCOLANO BENITO, Agustín, La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002
 ESTEBAN, León, La educación en el Renacimiento, Madrid, Síntesis, 2002
 ESTEVE ZARAZAGA, José María, La tercera revolución educativa. La educación en la sociedad del conocimiento, Barcelona, Paidós, 2003
 FLECHA, Consuelo. Las mujeres en la legislación educativa española. Enseñanza primaria y normal en los siglos XVIII y XIX, Sevilla, CIHUS, 1997.
 GUTIÉRREZ, A. y PERNIL, P.: Historia de la infancia. Itinerarios educativos. Madrid, UNED. 2004
 GUTIÉRREZ ZULUAGA, ISABEL. Historia De La Educación. Madrid: ITER Ediciones, 1968.
 MARROU, HENRI IRÉNÉE, AND YAGO BARJA. Historia De La Educación En La Antigüedad. Madrid: Akal, 2004. Print. Akal Universitaria ; 80. Serie Educación.
 MARROU, Henri Irénée, Historia de la educación en la Antigüedad, Madrid, 1985
 SANTONI, Antonio, Historia social de la Educación, Barcelona, 1981
 VERGER, Jacques, Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media, Madrid, Editorial Complutense, 1999.
 VERGARA CIORDIA, F.J. Ideales de formación en la Historia de España. Madrid. Dykinson. 2011.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ESTHER RUIZ SIMÓN
Correo electrónico	esther.ruiz@urjc.es



Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	MIGUEL ÁNGEL DIONISIO VIVAS
Correo electrónico	miguel.dionisio@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

